

**¡¡URGENTEE!! NOTIFICACION AUTO LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO :
ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: EDITZA MORALES NAVAS DEMANDADO :
COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A. Y AFP PORVENIR S.A. LLAMADO EN GARANTÍA:
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**

Juzgado 12 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto12ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/04/2024 11:45 AM

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

 2 archivos adjuntos (645 KB)

03 AUTOADMITE-AUTOAVOCA.pdf; 19AUTODECIDE.pdf;

Señor (es)

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Ciudad.

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: EDITZA MORALES NAVAS

DEMANDADO : COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A. Y AFP PORVENIR S.A.

LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicado: 08001310501220230023400

NOTIFICACION AUTO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Cordial saludo,

Mediante la presente se le **NOTIFICA** del auto que admitió la demanda y auto llamamiento en garantía proceso ordinario laboral con número de radicado **08001310501220230023400** instaurada por **EDITZA MORALES NAVAS**, actuando a través de apoderado judicial, contra **COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A. Y AFP PORVENIR S.A.**

Conforme a lo consagrado en el Art. 8 Ley 2213 del 13 de junio 2022, la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos.

Las demás actuaciones pueden ser visualizadas y descargadas a través del aplicativo Tyba. Acuse recibido.

Se adjunta link en el cual se encuentra escrito de demanda, pruebas documentales, acta de reparto y auto admisorio de fecha 13 octubre de 2023 y auto de llamamiento en garantía de fecha 15 de abril de 2024.

[08001310501220230023400](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-barranquilla/71)

AL CONTESTAR MENCIONE ESTA RADICACIÓN*
08001310501220230023400

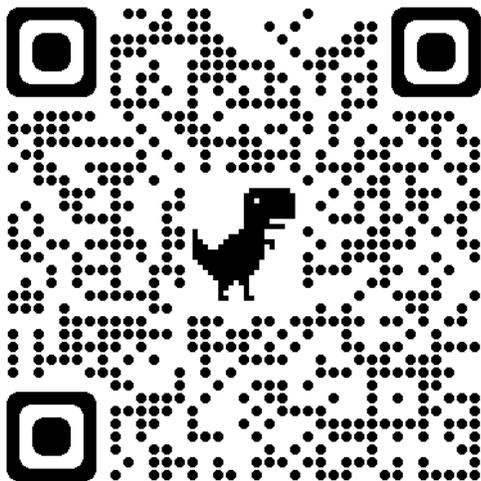
Atentamente,

BORIS WILSON VARGAS ALVAREZ
CITADOR GRADO 3
JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



IMPORTANTE: El horario de recepción en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p. m., cualquier memorial o solicitud de información recibido a esta última hora, será radicado con fecha al día siguiente hábil.

Para CONSULTAR los estados electrónicos, escanee el siguiente código QR:



Página web, micrositio Juzgado Doce Laboral de Barranquilla:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-barranquilla/71>

Retransmitido: ¡¡URGENTEEE!! NOTIFICACION AUTO LLAMAMIENTO EN GARANTIA
PROCESO : ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: EDITZA MORALES NAVAS
DEMANDADO : COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A. Y AFP PORVENIR S.A. LLAMADO
EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@vapspamin02.allianz.es>

Jue 25/04/2024 11:45 AM

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

 1 archivos adjuntos (34 KB)

Message Headers;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@allianz.co

Asunto: ¡¡URGENTEEE!! NOTIFICACION AUTO LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO : ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDITZA MORALES NAVAS DEMANDADO : COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A. Y AFP PORVENIR
S.A. LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.